



Caso de Estudio – ADPM Muyer y Deporte

WP 2

Actividad 1 (Casos)

Developed by Italian Chamber of Commerce | June, 2025

PROJECT NUMBER: 2024-1-FR01-KA220-VET-000244092



**Co-funded by
the European Union**

Tarjeta de caso

Nombre/título del estudio de caso ; Nombre de la organización/institución:	Rompiendo barreras: promoviendo la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres en el deporte profesional en España - ADMP Mujer y deporte
Ubicación:	Madrid + delegaciones en Cataluña, Baleares y Andalucía
Tamaño y escala de la organización:	Mediana
Industria/sector:	Deportes
Información de contacto (para seguimiento, si está disponible):	mar.mas@mujereseneldeporte.com
Detalles adicionales:	
Fuentes de información/Referencias:	https://www.mujereseneldeporte.com/ (página web oficial) https://www.mujereseneldeporte.com/documentos-2-2/ (boletín informativo)

Datos/Contenido del caso

El sesgo ilustrado en este caso:	Género
Contexto y detalles del sesgo presente:	Lograr la igualdad de género para las mujeres en todos los ámbitos del deporte profesional (líderes, directivas, entrenadoras, etc.), como partes interesadas de pleno derecho en el deporte profesional, incluidas las organizaciones deportivas y las profesiones relacionadas con el deporte. Actualmente, en España solo hay dos mujeres presidentas de federaciones deportivas.
Por qué es importante este caso:	Este caso fue seleccionado porque aborda una cuestión crítica y persistente dentro del deporte profesional: la infrarrepresentación y la discriminación de las mujeres en el liderazgo, la gestión, el entrenamiento y la visibilidad en los medios de comunicación. A pesar de los avances, las mujeres siguen estando muy marginadas, como lo demuestra el escaso número de presidentas de federaciones deportivas en España. Al centrarse en medidas legislativas integrales, la aplicación de la ley y planes de igualdad organizativa, esta práctica tiene como objetivo crear un cambio sistémico que empodere a las mujeres como partes interesadas de pleno derecho en la industria del deporte. Su énfasis en la representación mediática equitativa, las oportunidades de liderazgo y la reducción de la brecha salarial de género lo convierte en un poderoso ejemplo de promoción de la igualdad de género en un ámbito tradicionalmente dominado por los hombres. El caso también destaca la importancia de la colaboración entre múltiples partes interesadas, incluidos los actores políticos, organizativos y mediáticos, lo que lo hace muy relevante y replicable para iniciativas más amplias en materia de igualdad de género.
Plan de acción: métodos y estrategias utilizados para abordar el sesgo:	Trabajamos con todos los grupos parlamentarios para lograr la legislación y su aplicación, con el fin de garantizar que todas las mujeres en el deporte estén libres de discriminación y reciban una representación del 50 % en la cobertura de los medios de comunicación públicos de los logros deportivos de las mujeres. Además, desarrollamos planes de igualdad para las organizaciones deportivas con el fin de eliminar la discriminación contra las mujeres en puestos de liderazgo y cerrar la brecha salarial de género.
Resultados e impacto medibles:	Lograr la inclusión de la palabra «garantía» en la legislación deportiva y promover que las mujeres se conviertan en partes interesadas con plenos derechos dentro del deporte.
Lecciones clave aprendidas:	Las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial y pagan la mitad de los impuestos, por lo que las políticas públicas deben reflejar la presencia de las mujeres tanto en sus logros deportivos como en su acceso a todos

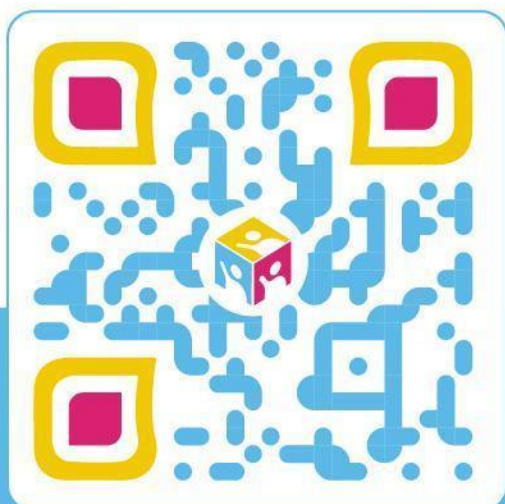


	los puestos técnicos y directivos. Esto debería poner de relieve la importancia de las mujeres como personas, sin discriminación por razón de género.
Otra información/notas:	



FITFORTHE
FUTURE

Scan for more



fit4thefuture.eu



Co-funded by
the European Union



Funded by the European Union. The views and opinions expressed are those of the author(s) and do not necessarily reflect those of the European Union or of Agence Erasmus+ France / Education Formation. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for this.